

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**EXPEDIENTE: CSE/1100/1100829943/18/PNSP**

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA”**, por darse las circunstancias indicadas en el Artículo 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la negociación, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015), en materia de contratación,

**RESUELVO**

**Primero.-**Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, SLU.
- IBERPEÑA, SA
- FCO. JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ
- ENERGIRO, SL
- GESTIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, SL



**Tercero.-** Se concede plazo, al estar las ofertas incursas en baja desproporcionada, a las empresas licitadoras IBERPEÑA, SA, y GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, SLU. Habiendo presentado, dentro del plazo establecido, escrito de justificación o aclaración de su oferta económica, siendo admitida por la Mesa de Negociación al estar suficientemente acreditada la viabilidad de su oferta.

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación del expediente N° CSE/1100/1100829943/18/PNSP que tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA”, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

<b>EMPRESA ADJUDICATARIA</b>	IBERPEÑA, SA
<b>NIF</b>	A78452042
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	45.540,00€
<b>IVA aplicable</b>	21%.- 9.563,40€
<b>Importe total</b>	55.103,40€
<b>Elementos determinantes de la adjudicación</b>	MEJOR OFERTA ECONÓMICA-TÉCNICA.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I  
Fdo: Ángel Baeza Alcaraz.



**ANEXO PUNTUACIONES**  
**CSE/1100/1100829943/18/PNSP**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.”**

LICITADOR.	OFERTA REALIZADA	OFERTA ECONOMICA (51 puntos)			OFERTA TÉCNICA (49 puntos)			TOTAL
		TRAMO 1 (18 puntos)	TRAMO 2 (33 puntos)	TOTAL (51 puntos)	PLAN TRABAJO (30 puntos)	RECURSOS (19 puntos)	TOTAL (49 puntos)	
IBERPEÑA, S.A.	45.540,00 €	18,00	33,00	<b>51,00</b>	26,60	16,00	<b>42,60</b>	<b>93,60</b>
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.	47.250,00 €	15,40	33,00	<b>48,40</b>	25,40	16,00	<b>41,40</b>	<b>89,80</b>
ENERGIRO, S.L.	56.950,00 €	0,68	3,19	<b>3,88</b>	25,00	3,00	<b>28,00</b>	<b>31,88</b>
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ	56.900,00 €	0,76	3,55	<b>4,31</b>	21,00	3,00	<b>24,00</b>	<b>28,31</b>
GESTIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, .S.L.	57.107,40 €	0,44	2,08	<b>2,52</b>	21,80	3,00	<b>24,80</b>	<b>27,32</b>